

AYUNTAMIENTO DE CACERES***ANUNCIO de 7 de junio de 2000, sobre aprobación inicial del Proyecto de Urbanización de Fuente Rocha (Jardín Botánico).***

El Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, con fecha 5 de junio de 2000, ha resuelto aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de Fuente Rocha (Jardín Botánico), promovido por Construcciones Casado (CACSA).

El documento aprobado inicialmente se someterá a información pública durante un plazo de quince días, durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones que se estimen oportunas, pudiendo ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 7 de junio de 2000.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE GARROVILLAS***ANUNCIO de 7 de junio de 2000, sobre modificación de la Oferta de Empleo Público de 1999.***

Acuerdo de Pleno, de fecha 3 de junio de 2000, del Ayuntamiento de Garrovillas (Cáceres), por el que se anuncia la modificación de la Oferta de Empleo Público de 1999, publicada en el BOE núm. 37, de 12 de febrero de 2000, y que queda de la forma siguiente:

Provincia: Cáceres.

Corporación: Garrovillas.

Núm. Código Territorial: 10082.

Oferta Empleo Público 1999, aprobada por Pleno de fecha 3 de junio de 2000.

Funcionario de Carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984.—D

Clasificación: Administración General.

Subescala: Auxiliar.

Vacante: Una.

Denominación: Auxiliar Administrativo.

Procedimiento selección: Oposición Libre.

Garrovillas, 7 de junio de 2000.—El Alcalde, CANDIDO JAVIER GIL PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE HERVAS***ANUNCIO de 1 de junio de 2000, sobre aprobación inicial de modificación n.º 4 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.***

El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 29 de mayo de 2000, ha aprobado inicialmente la modificación n.º 4 de las NN.SS. de Planeamiento, consistente en reordenar dentro de suelo urbano la zona entorno a la Cooperativa COARTHE, viales sobre edificaciones existentes, anchos de calles y alineaciones no deseadas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, señalando que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102.2 del referido texto legal, la citada aprobación determina por sí sola la suspensión del otorgamiento de licencias en las áreas afectadas.

Hervás, a 1 de junio de 2000.—EL ALCALDE.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90 Depósito Legal: BA-100/83

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

